



Notario Santiago Pablo Alberto González Caamaño

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ACTA SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO NUMERO 675 SERVICIO DE COOPERACION TECNICA otorgado el 06 de Septiembre de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 5263 - 2022.-

Santiago, 09 de Septiembre de 2022.-



N° Certificado: 123456833485.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456833485.- Verifique validez en

www.fojas.cl .-

CUR N°: F142-123456833485.-



MMY

1

2

REPERTORIO NÚMERO :5.263-2022

3

4

ACTA

5

6

SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO NÚMERO SEISCIENTOS

7

SETENTA Y CINCO

8

9

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

10

11

12

13

EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, a seis de Septiembre de

14

dos mil veintidós, ante mí, PABLO ALBERTO GONZÁLEZ

15

CAAMAÑO, abogado, Notario Público Titular de la Novena Notaría

16

de Santiago, con oficio en Teatinos número trescientos treinta y tres

17

de Santiago, comparece: don JUAN CRISTÓBAL LABARCA

18

AGURTO, chileno, soltero, abogado, cédula de identidad número

19

doce millones ochocientos setenta y un mil cuatrocientos noventa y

20

seis guión cero, domiciliado para estos efectos en calle Huérfanos

21

número mil ciento diecisiete piso noveno, comuna y ciudad de

22

Santiago, mayor de edad, quién me acredita su identidad con la

23

cédula antes citada y expone: Que debidamente facultado viene en

24

reducir a escritura pública parte del acta de la sesión ordinaria de

25

directorío, número seiscientos setenta y cinco, del **SERVICIO DE**

26

COOPERACIÓN TÉCNICA, que es del siguiente tenor: "SERVICIO****

27

DE COOPERACIÓN TÉCNICA SESIÓN ORDINARIA DE

28

DIRECTORIO NÚMERO SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO, DE

29

VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS. En Santiago,

30

con fecha veintinueve de julio de dos mil veintidós, se realizó la





Cert. N° 123456833485
Verifique validez en
<http://www.fogps.cl>

1 Sesión de Directorio número seiscientos setenta y cinco. Participaron
2 de la Sesión la señora Presidenta del Directorio doña Javiera
3 Constanza Petersen Muga y los señores Directores doña Monserrat
4 Castro Hermosilla, don Claudio Valenzuela Chadwick, doña Carmen
5 Verónica Clara Contreras Romero, doña Jocelyn Cynthia Olivari
6 Narea y don Manuel Alejandro López Bugueño. Actuó como
7 Secretario, el señor Juan Cristóbal Labarca Agurto. Habiéndose dado
8 cumplimiento a las formalidades establecidas en los Estatutos de
9 SERCOTEC y verificado el quórum exigido, se dio por constituida la
10 reunión y abierta la sesión, en la cual la Presidenta del Directorio,
11 doña Javiera Constanza Petersen Muga propuso al Directorio la
12 designación como representante de Sercotec ante el Instituto
13 Nacional de Capacitación Profesional, Inacap de doña Jocelyn
14 Cynthia Olivari Narea. Sobre la base anterior, el Directorio adopta
15 por unanimidad el siguiente acuerdo: **Acuerdo Número mil**
16 **seiscientos veintiuno. Los señores directores, en forma**
17 **unánime, aprueban el nombramiento de la Directora Jocelyn**
18 **Cynthia Olivari Narea, como representante del Directorio del**
19 **Servicio de Cooperación Técnica en el Consejo Directivo de**
20 **Inacap. CERTIFICO:** que la parte pertinente del Acta de la Sesión
21 de Directorio que se da cuenta y el Acuerdo que se transcribe, son
22 copia fiel de lo que se encuentra contenido en el Libro de Actas del
23 Directorio de **SERCOTEC** que obra en mi poder. Se deja constancia
24 de que este acuerdo tiene validez desde el momento en que se
25 efectuó sin necesidad de ratificación posterior. Finalmente, se
26 acuerda facultar al abogado don Juan Cristóbal Labarca Agurto, para
27 reducir a escritura pública el acta de esta sesión en la parte relativa
28 al presente acuerdo. Para constancia, firmó Juan Cristóbal Labarca
29 Agurto, Fiscal de **SERCOTEC** y Secretario del Directorio.- Conforme
30 el acta con su original y que tuve a la vista y devuelto al interesado.-

Appt.



1 En comprobante y previa lectura firma el compareciente
2 conjuntamente con la funcionaria de esta Notaría doña María Muñoz
3 Yáñez. Se da copia. La presente escritura queda anotada en el Libro
4 de Repertorio con el número : cinco mil doscientos sesenta y -
5 tres guión dos mil veintidós. Doy Fe. *y*

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

JUAN CRISTÓBAL LABARCA AGURTO

C.I.....

[Handwritten signature of Juan Cristóbal Labarca Agurto]



María Muñoz

[Large handwritten signature of María Muñoz]





Cert N° 123456833485
Verifique validez en
<http://www.fcjs.cl>

ESTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA UTILIZADO
Y NO SE LE DEBE DAR VALOR JURIDICO
DE ACUERDO AL REGLAMENTO ORGANICO DE LOS JUDICIALES

